

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, julio 27 de 1988.-

Visto el presente expediente n° 900.105/88 por el cual se tramita la Licitación Privada n° 359/88 a los efectos de lograr la provisión de diversos elementos de fotografía y microscopía con destino al Cuerpo de Calígrafos Oficiales; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 617 de fecha 27 de mayo ppdo. (confr. fs. 24), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 101.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 359/88 / por el importe total de AUSTRALES CINCUENTA Y OCHO MIL SETE CIENTOS OCHENTA CON OCHO CENTAVOS (A 58.780,08) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que / se consignan:

- | | |
|--|-------------|
| a) <u>"FERRETERIA INDUSTRIAL de MARIA NILDA ALTAMIRA DE TORRES"</u> renglones nos. 17, 18 y 23 -por menor precio- válido- y / nos. 16,19,20,21,22 y 24 -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 32/33 y por el importe total de AUSTRALES OCHO MIL SESENTA // CON OCHENTA CENTAVOS | A 8.060,80 |
| | N E T O |
| b) <u>"BETIKA S.A.C.I.F.I."</u> renglones nos. / 10 y 11 -por menor precio-; renglón n° 14 -por única oferta- y renglón n° 6 / -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 36/39 y 97 y por el importe total de AUSTRALES VEINTITRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS ... | A 23.932,00 |
| | N E T O |
| c) <u>"3M ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A."</u> renglones nos. 12 y 15 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 40/46 y 85/88 y por el importe total de AUSTRALES SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y | |

//////

CUATRO CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS .. ₡ 7.544,48
N E T O

d) "ABASTECEDORA GRAFICA S.A." renglón n°
7 -por menor precio- de acuerdo a su /
presupuesto de fs. 47/51 y 83/84 y por
el importe total de AUSTRALES DIEZ MIL
DOSCIENTÓS CUARENTA ₡ 10.240,00
N E T O

e) "LICIBON S.R.L." renglones nos. 1,2,3
y 4 (alt. ₡ 26.-) -por menor precio- y
renglón n° 13 -por menor precio váli-
do- de acuerdo a su presupuesto de fs.
56/62 y por el importe total de AUSTR
LES NUEVE MIL DOS CON OCHENTA CENTAVOS ₡ 9.002,80

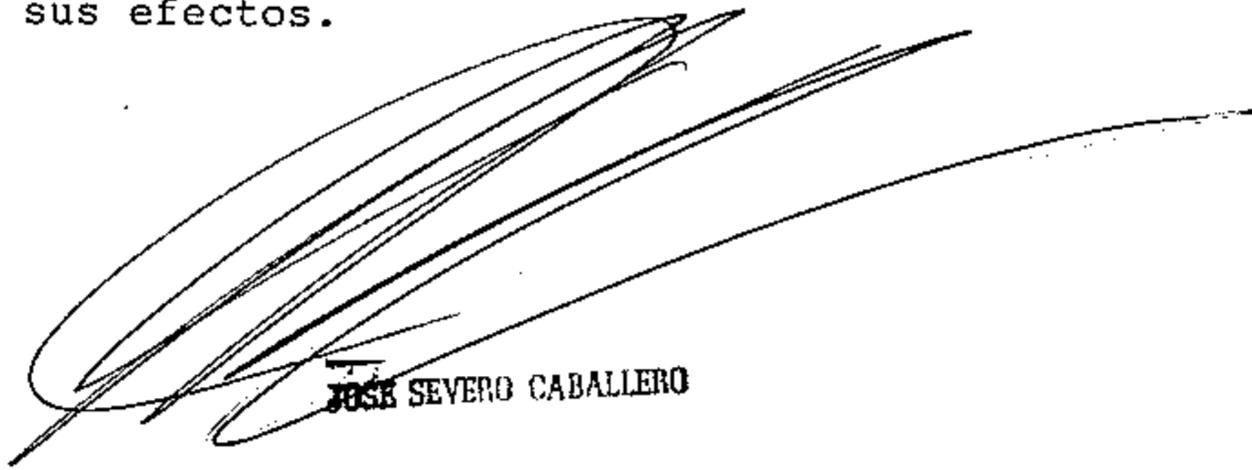
Dto. 5% p.p. 15 ds. f.f.
Dto. 1% p.p. 30 ds. f.f.

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por /
la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 101- los renglones nos
6,8 y su alternativa de ₡ 1.699.- y 9 de la oferta n° 3; el /
renglón n° 5 de la oferta n° 4; los renglones nos. 5 y 13 de
la oferta n° 5; la oferta n° 7 y los renglones nos. 5 y 24 de
la oferta n° 8.

3°.- Declarar desiertos los renglones nos. 25
-por falta de ofertas- y 5, 8 y 9 -por falta de ofertas váli-
das- y proceder a un nuevo llamado teniendo en cuenta la reco
mendación efectuada por la citada Comisión a fs. 106 vta para
el renglón n° 5.

4°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta //
"Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

5°.- Regístrese y devuélvase al Departamento
de Compras, a sus efectos.


JOSE SEVERO CABALLERO